

Nueva estatalidad, república o diáspora de públicos?

Cecilia Carrizo

Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (Universidad Nacional de Córdoba)

Panel: Tensiones entre nuevas formas de politicidad y estatalidad.

Abstract

Hemos visto, con el devenir de la reforma, la suerte de potentes conceptos que, proviniendo de diferentes perspectiva ideológico-teóricas, estructuraron la formulación de políticas y programas en una diversidad de ámbitos de la intervención estatal. La incorporación de sistemas de incentivos intentando "ahorrar" costos de transacción, o la conformación de "espacios de participación ciudadana" intentando "aumentar" los grados de consenso en torno a las nuevas formas de intervención estatal, constituyeron "tecnologías de gestión" que fueron funcionales a la desarticulación de las complejas estructuras institucionales disciplinadoras del universalismo. La posibilidad de lograr una sincronía entre modernización y modernidad, pensar que el posfordismo en nuestras latitudes requería de ciudadanos racionales o brotados de civismo fueron los discursos que acompañaron los años de las reformas de segunda generación.

Las modalidades administrativas desarrolladas, lejos de estos meritorios propósitos crearon nuevos mecanismos de separación y segmentación de los diferentes estratos de la población, nuevas segmentaciones. El reconocimiento de derechos paradójicamente empezó a requerir de "ceremonias de despojamiento de la ciudadanía". La administración, de aparato social con pretensiones de coherencia e integración lineal de los conflictos, devino en una superposición de lógicas instrumentales locales; generadora y controladora efectiva de las diferencias ya no sólo mediante la aplicación de la norma sino incluso hasta mediante la "evaluación" de las estructuras de comunicación de los ciudadanos.

En este marco, el propósito del trabajo es presentar sobre la base de la reflexión de nuevas prácticas y situaciones, distintas articulaciones entre los componentes regulativos y emancipadores de la intervención de la sociedad sobre sí misma. Nuevas articulaciones entre lo político y lo económico, así como entre lo político y la gestión, a fin de proveer recursos intelectuales para una política democrática dirigida tanto a preservar las instituciones logradas, así como a pensar nuevas formas de politización y su institucionalización.

Introducción

Cuando aquí hablamos de crisis, estamos refiriéndonos a dos niveles convergentes, a la crisis institucional y a la crisis de los fundamentos de dicha institucionalidad, presente en discursos, prácticas, imágenes de los sujetos que viven su cotidiano inmersos en la misma. Frente a ello, la tarea de análisis requiere tomar distancia del entorno inmediato del sistema político-administrativo, la temporalidad del sistema electoral y la gestión, y encontrar un punto de emplazamiento de la mirada que posibilite recuperar selectivamente la constelación de tensiones presentes.

En este intento, los sucesos del 19 y 20 de diciembre constituyen la apertura de un escenario político institucional en el que se manifiestan una multiplicidad de proyectos alternativos de construcción de futuros posibles en conflicto. A pesar de los intentos de inaugurar desde los discursos académicos, mediáticos y partidarios un período de desmovilización de la acción colectiva crítica tras las elecciones de setiembre y su encauzamiento, sino de sus prácticas al menos de sus expectativas, en estructuras institucionales "especializadas"; la diversidad de líneas de pensamiento y acción puestas en acto en dicho momento continúan en estado de latencia. Desde allí conforman una historia que, a pesar de escribirse desde los márgenes, incide en el presente y su devenir.

A contra pelo de la lectura hegemónica, en este trabajo se sostiene que estamos en un período de actualización de utopías, en tanto diversidad de discursos y prácticas que están construyendo hoy el contenido del futuro¹. Tras el desmantelamiento de la "paz bienestarista", el "estado de emergencia"² en que vivimos es la regla, es decir un precario equilibrio de fuerzas y sentidos, que puede tornar hacia el legalismo autoritario o hacia la radicalización democrática. En este tiempo de lucha por los desenlaces, se asume aquí que la tarea del intelectual más que anunciar una profecía para legitimar su cumplimiento, tiene la misión de abrir los horizontes, tensionar el marco de posibilidades presentes.

Desde estos considerandos, este trabajo se propone poner en discusión algunos aspectos de los debates actuales en Argentina sobre las prácticas políticas y sus relaciones con la estatalidad. Más allá de la incapacidad del sistema político para encarar una reforma institucional para hacer frente a lo que constituye un escándalo para la democracia, los debates en torno a la reforma de lo político y de la política poseen una serie de planteos de significativa riqueza³, fruto de la diversidad de cuestiones que involucra la crisis del sistema representativo.

Un aspecto que interesa resaltar aquí, en la medida en que contribuye al núcleo de nuestro argumento, es que las reformas que intenta el sistema político-administrativo nos llevan a pensar en cómo delimitamos al mismo, qué dejamos fuera, y a tomar el resguardo respecto al uso de categorías analíticas que nos lleven a dejar fuera del foco de reflexión aquello que precisamente tanto o más tiene que ver con lo político en el

¹ Recuperamos aquí la definición de utopía que proporciona Boaventura de Sousa Santos: A crítica da razão indolente: contra o desperdício da experiência. Cortez Editora. Sao Paulo. 2000.

² Definimos "estado de emergencia" a aquel en que los partidarios del orden, desde su visión exacerbada de la dialéctica división-unidad, apelan a formas bonapartistas, caracterizada por una lógica unanimista, por una fuerte hostilidad a todo pluralismo político, la exaltación de un ámbito político unitario y la centralidad del ejecutivo en la arquitectura representativa del Estado. El primado del poder gubernativo por sobre el poder constituyente, basado en una reinterpretación de la representación sin mediaciones de la soberanía popular hace, en este estado de emergencia, que el jefe sea la figura que garantiza la unidad de un país dividido.

³ Novaro, Marcos: Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas. Homo Sapiens Edic. Rosario, 2000.

sentido de construcción colectiva de la vida en común. Como bien lo señala De Ipola⁴, las metáforas fundantes de la política -sistema/revolución- no resultan excluyentes, sino que "En aquellas ocasiones en que el imaginario político se esfuerza y logra sobrepasar sus límites adquiridos o heredados, (es posible) comprender que son complementarias". Trabajar conceptualmente sobre los límites de esta exclusión resulta una tarea constructiva para no quedarnos sin alternativas que, ligadas a la práctica, provean herramientas emancipadoras en términos sistémicos, acordes a la complejidad de la sociedad que vivimos, es decir nos permitan resistir a las alternativas neoconservadoras y comunitaristas autocomplacientes tan en boga⁵.

En este intento, dos son las perspectivas que se van a presentar aquí en la medida en que cada una de ellas reconoce distintas tradiciones del pensamiento político y social contemporáneo y funda sobre estas articulaciones también distintas miradas para hacer una lectura de la situación presente y de la práctica política ante la crisis de las instituciones del estado y sus relaciones con la ciudadanía.

La primera de ellas agrupa desarrollos que convergen en señalar las tensiones entre los componentes democráticos, republicanos y liberales de las democracias realmente existentes y, desde una crítica inmanente a las mismas, depositan en una radicalización de los dos primeros las posibilidades de una innovación permanente del estado democrático de derecho. Desde esta perspectiva, el estado democrático de derecho es una institución más o menos "irrenunciable" en nuestras sociedades, tanto para el desarrollo de sus facetas vinculadas a la regulación, como con aquellas vinculadas a la emancipación, entendiendo estas como las dirigidas a garantizar a la ciudadanía el derecho a tener derechos.

La segunda perspectiva a analizar, agrupa a aquellos desarrollos que también basándose en una radicalización de los contenidos democráticos, en este caso fuertemente los republicanos, tendría como telos la construcción y fortalecimiento de una esfera pública no estatal. La estatalidad es desplazada por la República, en la medida en que la crítica desmonta uno de los soportes fundamentales de aquella, la soberanía popular. La propuesta descentra así la organización política y brega por una organización del poder alternativa a las estructuras del sistema político-administrativo instituido.

Como señalamos en el título, la pluralidad excede no sólo los límites del sistema político instituido, sino nuestras propias capacidades de pensar lo político y la política. La intención es entonces esforzarnos para captar la profundidad de la discusión política en nuestra situación contemporánea y poder desde ella aportar a una política democrática.

⁴ De Ipola, Emilio: Metáforas de la política. Homo Sapiens Edic. Rosario, 2001.

⁵ Cohen, J. Y Arato, A. : Sociedad civil y Teoría política. FCE. México, 2000.

El modelo de la democracia deliberativa : el problema de las articulaciones entre política y administración

“Cuando las tradiciones han perdido el contacto vivo con la actualidad, cuando las instituciones sólo pueden mantenerse mediante una ciega represión y cuando los individuos no son capaces de reconocerse ya en sus propias acciones, una totalidad ética se ha desgarrado”.

Habermas. Aclaraciones a la Ética del discurso⁶.

Hemos visto, con el devenir de la reforma, la suerte de potentes conceptos que, proviniendo de diferentes perspectiva ideológico-teóricas, estructuraron la formulación de políticas y programas en una diversidad de ámbitos de la intervención estatal.

La conformación de "espacios de participación ciudadana" intentando "aumentar" los grados de consenso en torno a las nuevas formas de intervención estatal, constituyeron "tecnologías de gestión" que fueron funcionales a la desarticulación de las complejas estructuras institucionales disciplinadoras del universalismo. La posibilidad de lograr una sincronía entre modernización y modernidad, pensar que el posfordismo en nuestras latitudes requería de ciudadanos brotados de civismo, fueron los discursos que acompañaron los años de las reformas de segunda generación. Las modalidades administrativas desarrolladas -casi exclusivo ámbito de su aplicación-, lejos de estos meritorios propósitos crearon nuevos mecanismos de separación y segmentación de los diferentes estratos de la población, nuevas segmentaciones.

El reconocimiento de derechos paradójicamente empezó a requerir de “ceremonias de despojamiento de la ciudadanía”⁷. La administración, de aparato social con pretensiones de coherencia e integración lineal de los conflictos, devino en una superposición de lógicas instrumentales locales, tanto referidas a áreas de la intervención estatal como específicamente a territorios. Esta administración "posburocrática", estallada en una mirada de "programas", genera y controla efectivamente las diferencias ya no sólo mediante la aplicación de la norma, sino también mediante la interiorización de la norma vía mecanismos de autoresponsabilización⁸.

Las contribuciones del modelo de la democracia deliberativa a una política democrática para el estado y la sociedad civil, dirigidas a una plublicación de las actividades estatales y a la institucionalización de una pluralidad de públicos en la sociedad civil, encuentran aquí severos obstáculos para su concreción. El solapamiento de las mismas con la señalada fragmentación de la intervención estatal produce efectos ambiguos, en la medida en que al mismo tiempo que pluraliza sus ámbitos adoptando diversos criterios de representación, corroe las ya deficitarias capacidades de control de las instituciones representativas instituidas. Por su parte, la aplicación de diseños

⁶ Habermas, J. : Aclaraciones a la ética del discurso. Trota. Madrid, 2000.

⁷ Como afirmara H. Arendt, el derecho es como una "máscara protectora" que nos exime como ciudadanos de estar poniendo a disposición de otros nuestras biografías más o menos logradas. Agamben por su parte hace referencia a estas ceremonias en relación a los sucesivos procesos de privación de legalidad a los que nos vemos sometidos como ciudadanos de sociedades-campos.

⁸ Sugerentes en este sentido son los desarrollos conceptuales dirigidos a señalar en tránsito de una sociedad disciplinaria a una sociedad del control, es decir a las transformaciones entre intervenciones vía espacios institucionales extensos en los que los individuos encontraban marcos restrictivos y posibilitantes en su tránsito por ellos, a intervenciones esporádicas que pretenden la incorporación de dispositivos de control en el propio esquema perceptivo-interpretativo de los individuos.

tecnocráticos para la formulación de políticas o bien directamente la implementación en base a pautas del financiamiento internacional, ha contribuido a prácticamente extinguir las ya pobres capacidades para procesos de planificación, seguimiento y evaluación disponibles. Cada política-programa genera su propia estructura con difíciles articulaciones con el resto de las intervenciones estatales.

En este marco, las acciones de desobediencia civil en desarrollo, lejos de reenviar hacia nuevas e inclusivas formas de política institucional se ven cuando no "incorporadas" por los aparatos administrativos, reprimidas por los aparatos represivos. En cualquiera de los casos, y sin dejar de reconocer las importantes diferencias entre ambos, tal situación puede ser caracterizada como de "legalismo autoritario". Los potenciales democratizadores de una ciudadanía en acción, que pugna por la ampliación del carácter público de lo político ampliando las interpretaciones posibles de los derechos y obligaciones cívicas y de las instituciones del estado democrático constitucional, se ven clausuradas por la legalidad vigente.

Una nueva comprensión del rol de la Ciudadanía requiere no sólo de recursos motivacionales sino también del desarrollo de capacidades para la deliberación y acción pública política, y, por parte del sistema, de información fiable y diversa y de la generación de un proceso de institucionalización de la participación democrática. Estos elementos resultan indispensables para hacer posible una reinterpretación y efectivización de los derechos políticos, desde una perspectiva de ampliación de la comprensión actual que los restringe al voto periódico como único derecho político masivo y consagrado.

La desobediencia civil vendría a resultar así una acción no excepcional en un estado democrático, sino la expresión de que nuevas constelaciones de intereses llevan a los participantes a tomar una actitud reflexiva y crítica frente a la selectividad instituida, a la parcialidad de la interpretación de las normas fundamentales que las instituciones portan. La tensión en estos procesos de aprendizaje entre legalidad y legitimidad son los que marcarían caminos para pensar prácticas de radicalización de la democracia.

De lo que trata entonces un proceso de "racionalización", es de trabajar junto a los participantes en la identificación y elaboración de aplicaciones prácticas de principios sobre los cuales ningún posible involucrado pueda quedar excluido y sin prestar voluntariamente consentimiento. "Aprendemos con tanta mayor facilidad a hacer una aplicación imparcial de principios universales cuanto mayor es el grado en que ideas jurídicas y morales de tipo universalista vienen encarnadas ya en las propias instituciones sociales, es decir, se han convertido en *raison d'être* de lo existente, se han tornado "idea existente"."

El concepto de espacio público ciudadano aparece en este sentido, como el lugar de recomposición de lo común y general⁹. Los potenciales democratizadores de una ciudadanía activa, en tanto experiencia individual y colectiva de ejercicio de valores de igualdad, horizontalidad, autodeterminación y soberanía popular, abre posibilidades de apropiación institucional a la vez que demanda nuevas formas de regulación, ya no de un estado centralizado y enajenado que demanda legitimidad, sino de una instancia de coordinación democrática de la pluralidad social.

Una de las restricciones claves a esta propuesta es el "sentido común" impuesto por las reformas neoliberales (en el caso de la Provincia de Córdoba, expresado en las

⁹ Rabotnikof, N. Hegelianos a sabiendas, en Coordinación Social.

leyes del Estado Nuevo). Tal sentido común limita los derechos a la participación sobre las actividades Estatales a la figura del ciudadano-usuario-cliente. Estos factores han incidido en el desarrollo de formas de ejercicio de la ciudadanía de baja intensidad, funcionales con formas delegativas de democracia. Bajo tal interpretación, la intervención de la ciudadanía en el control de lo público pierde la potencialidad de instancia de reapropiación de los poderes delegados frente a la difuminación de lo público en el estado.

Otra de las dificultades que presenta el modelo, es la problemática de la institucionalización de la participación ciudadana "realmente existente". En este sentido resulta sistemática la introducción de instituciones de participación que intentan implantar modelos foráneos, "ajustando" sus mecanismos para dificultar, cuando no impedir, su utilización en estos contextos.¹⁰ Como bien señala Danilo Zolo¹¹, la complejidad social demanda de la innovación para su democratización, es decir superar la clásica estructura institucional de representación y abrir los horizontes a nuevos espacios que, en sistemas complejos, operen como sensores democráticos. Así es posible pensar en instancias de deliberación pública de la ciudadanía que a través de distintos formatos (paneles ciudadanos, encuestas deliberativas, minipopulus) permitan incorporar en las decisiones saberes e intereses de la ciudadanía. En este marco, la práctica y la reflexión sobre el control ciudadano exige reconocer sus potencialidades y límites, así como imaginar vías alternativas de institucionalización.

La República frente al estado

Desde un discurso político que propone una rearticulación de lo político y lo social frente a una mutación histórica caracterizada como posfordismo a nivel económico y como "contrarrevolución"¹² a nivel político, la perspectiva popularizada como contrapoder por Hardt y Negri¹³, señala la potencialidad de esta última para transformar "en pasividad despolitizada o en consenso plebiscitario los mismos comportamientos que parecían implicar el deterioro del poder estatal y la actualidad de un autogobierno radical". Es esta operación la que permite adecuar la forma y el procedimiento de gobierno a las transformaciones ya ocurridas en los lugares de producción y en el mercado de trabajo. La visión de época sería una sociedad representada como una segunda naturaleza dotada de leyes objetivas inapelables, basada en "la gran innovación": la pérdida del lugar del trabajo tanto en lo que respecta a la producción de la riqueza, así como en la formación de la identidad de los individuos. Es este suceso que descoloca imágenes y valores establecidos lo que desencadena la profunda descomposición de los mecanismos de la representación política de la democracia industrial: productor-ciudadano-estado.

Desde esta lectura, se señala que "son los mismos trabajadores posfordistas los primeros que se sustraen a la lógica de la representación política. No se reconocen en un "interés general" y no están dispuestos bajo ningún concepto a "hacer Estado",

¹⁰ Molina, N. Movimientos sociales en Córdoba post 2001. 2ª Congreso Argentino de Administración Pública. Córdoba, 2003. Específicamente el caso de la experiencia de la revocatoria al intendente de la ciudad de Córdoba. 2ª Congreso de Administración Pública. Córdoba, 2003.

¹¹ Zolo, D. Democracia y complejidad. Nueva Visión. Bs. As. 1994.

¹² "Contrarrevolución es, literalmente, una revolución a la inversa. Es decir: una innovación impetuosa de los modos de producir, de las formas de vida, de las relaciones sociales que, sin embargo, consolida y relanza el mando capitalista. La "contrarrevolución", al igual que su opuesto simétrico, no deja nada intacto. Construye activamente su peculiar "nuevo orden". Forja mentalidades, actitudes culturales, gustos, usos y costumbres, en suma, un inédito common sense. Va a la raíz de las cosas y trabaja con método". Virno, Paolo.

¹³ Michael Hardt y Antonio Negri : IMPERIO. Paidós Estado y Sociedad, Bs. As. 2002

interpretando en esta clave los movimientos obreros de las décadas anteriores en Italia y que señalarían el rumbo a seguir.

La propuesta es aquí emancipar el concepto de "democracia" del de "representación" para hacer frente a lo que caracterizan como una reorganización autoritaria del Estado frente a la crisis de representación. El llamado es a la invención y experimentación de formas de democracia no representativa: "Obviamente, no se trata de perseguir el espejismo de una salvífica simplificación de la política. Por el contrario, la democracia no representativa requiere un estilo operativo igualmente complejo y sofisticado. De hecho, entra en conflicto con los aparatos administrativos estatales, corroe sus prerrogativas y absorbe sus competencias"¹⁴.

La fuerza y sostén de esta propuesta es la posibilidad de un nuevo concepto de acción política que traduzca los potenciales de las mismas fuerzas productivas posfordistas -comunicación, saber, ciencia- en prácticas transformadoras¹⁵.

En lo que respecta al plano de la administración, la perspectiva ha avanzado en una caracterización de lo que denominan Administración Imperial que parte del siguiente diagnóstico: "Cuando el poder se vuelve inmanente y la soberanía se transforma en gobernabilidad, las funciones de mando y los regímenes de control deben desarrollarse en un continuo que allanen las diferencias a un campo común...mediante el control de las diferencias".

En este sentido, interesa destacar lo que los autores denominan principios de la administración imperial: la multifuncionalidad instrumental, la actuación como mecanismo diseminador y diferenciador mediante procedimientos específicos que le permiten al régimen involucrarse con las diversas singularidades sociales y una acción administrativa fundamentalmente no-estratégica. Estas tres características o principios constituirían sus diferencias específicas en relación a los procedimientos burocráticos universales de los modernos sistemas soberanos.

También esta teorización aporta desarrollos que permiten pensar las modalidades que adquieren hoy las formas de unificación del aparato administrativo. En este sentido destacan el papel de lo que denominan "lógicas estructurales": "las lógicas policiales y militares (es decir, la represión de las fuerzas potencialmente subversivas en el contexto de la paz imperial), las lógicas económicas (la imposición del mercado, que a su vez es gobernado por el régimen monetario), y las lógicas comunicativas e ideológicas"¹⁶.

Desde esta lectura emerge una pregunta que asumimos como pertinente desde nuestro contexto local y nacional: "¿Qué virtud le permite a este desarticulado sistema de control, desigualdad y segmentación, suficiente cantidad de consenso y legitimación?". La respuesta de los autores, indudablemente desde otro contexto es "su efectividad local". Para hacer referencia a ello, se remontan a las características de las relaciones feudales y mafiosas, típicamente "locales". En este sentido aportan como respuesta: "El consentimiento al régimen imperial no es algo que proviene de la trascendencia de la buena administración, como se definía en los Estados del derecho moderno. El consentimiento, en realidad, se forma mediante la efectividad local del régimen".

¹⁴ Virno, P. op. cit

¹⁵ En este sentido ocupa un lugar clave la polémica en torno al concepto de acción política del modelo habermasiano, precisamente el señalamiento a su autonomización respecto a contenidos sociales y económicos. Ver Trabajo inmaterial. M. Lazzarato

¹⁶ Hardt y Negri op. cit.

En esta neofeudalización, los poderes gubernativos habrían subsumido en el comando la clásica distinción conceptual y su correlato institucional entre política y administración. La agudización de la pérdida de protagonismo del poder constituyente de las estructuras representativas, los parlamentos, y su concentración en las estructuras de comando (gubernativas) sería la característica del momento actual y su modalidad de operación el control biopolítico.

Desde esta perspectiva crítica, la soberanía popular, así como el concepto de legitimidad son deconstruidos como componentes de la perpetuación del estado como instancia de dominación. La soberanía popular es desplazada por la imagen de la multitud "masa autónoma de productividad inteligente", "poder democrático absoluto", "fuerzas autónomas de la cooperación productiva", que tanto sostienen como amenazan el Imperio.

La propuesta interpela a una ciudadanía global que tomando un concepto revisado de reproducción y de biopoder¹⁷, desarrolle prácticas de desobediencia radical, de destitución¹⁸ de la institucionalidad vigente y sus actores y construya espacios públicos no estatales. La clave de la crítica es la búsqueda del auto-gobierno autónomo que aprendiendo de la experiencia histórica, logre que las prácticas y estrategias de la multitud no perfeccionen el poder del Estado sino que lo destituyan como instancia de "gran gobierno". El momento sería propicio ya que "los circuitos de la cooperación productiva han vuelto a la fuerza de trabajo como un todo capaz de constituirse a sí misma en gobierno"¹⁹.

Desobediencia radical y lo público no estatal

En nuestro contexto nacional, estos desarrollos avanzan en una diversidad de experiencias de acción y reflexión²⁰ no sin diferencias importantes a su interior. A los fines de los propósitos de este trabajo interesa avanzar en dos cuestiones que se consideran relevante para reflexionar sobre los aportes de esta perspectiva en tanto horizonte de nuevas prácticas políticas, nuevas relaciones de la ciudadanía con la institucionalidad vigente.

El primero de ellos es el que refiere a su conceptualización de los procesos de acción colectiva crítica actuales como procesos de desobediencia radical o social. A diferencia de la desobediencia civil, sostenida por la otra perspectiva analizada, esta desobediencia se postula como "excediendo" la norma. Las acciones de desobediencia para no resultar cosificadas, recuperadas, normalizadas, no se limitarían a aspectos normativos, sean técnico-jurídicos, filosófico-políticos u otros. "La desobediencia que aquí

¹⁷ Para un importante discusión sobre la reapropiación de este concepto por una política emancipadora ver Materiales de discusión: Biopolítica, ¿bioguerra? Materiales de discusión. Grupo Acontecimiento. "Cuando para recibir los beneficios de un "Plan Trabajar" entregado por el Estado (aunque sea administrado por los mismos beneficiarios) se solicita a cambio el compromiso de una militancia o un corte de ruta, directamente se intercambia vida por política pero, por la naturaleza espuria de ese intercambio, lo único que se produce es un intercambio de un interés interesado por otro interés interesado. O sea, capitalismo puro... La nueva política, cueste lo que cueste decirlo, no se basa en la necesidad de alimentarse de los hombres, sino en la posibilidad de rebelarse que todos tienen".

¹⁸ Expósito; M.: De la desobediencia civil a la desobediencia social: la hipótesis imaginativa, junio 2003.

¹⁹ Hardt y Negri. Op. Cit.

²⁰ Colectivo: Nuevo Proyecto Histórico (NPH) <http://nuevproyhyst.tripod.com.ar>
nuevproyhyst@hotmail.com. Servicio público no estatal y Ronda de pensamiento autónomo Roca Negra: Represión y Seguridad (RyS). Red de Redes Anticapitalista (RRA). Propiedad Pública No Estatal (PPNE).

interesa no sólo impugna una ley -como comúnmente se afirma, navegando en efecto entre la dialéctica legalidad/legitimidad-, sino que también -y esto es más relevante- excede la norma consensual, incluso aquella que busca comprenderla o justificarla, produciendo todo tipo de experiencias, saberes y afectos militantes que fluyen, atravesando las instituciones sociales, para anudarse y constituir otros lazos de sociabilidad, proyectos de formas y espacios de vida antiautoritarios".²¹

Otro de los aspectos que interesa rescatar aquí son los desarrollos respecto a lo público no estatal. En este sentido señala el documento de Nuevo Proyecto Histórico:

“Frente a esta lógica de los derechos mendigados y garantizados por el enemigo y su instrumento central (el estado), ¿no podría a la inversa oponerse la lógica constituyente de la apropiación directa y colectiva de las condiciones de vida (alimento, techo, transporte) y, sobre todo, de la producción y de la vida social comunitaria? ¿no es esto la autonomía, la liberación de los trabajadores por los trabajadores mismos?

Frente a esta tentativa inconsciente de embellecer o emparchar al Estado "Capital-Parlamentario" y de suplicarle que sea lo que no puede ser, ¿no hay lugar para otros horizontes?”.

La propuesta tensiona al clásico entendimiento de lo estatal como lo público y de allí reenvía a un cuestionamiento, es posible continuar con el entendimiento de lo estatal como autogobierno, como ejercicio de la libertad positiva de los ciudadanos?.

En el caso de los servicios públicos, esta perspectiva avanza en reflexiones acerca de las precisas definiciones como para que un servicio sea público, como una propuesta para pensar “verdaderamente la noción de servicio público democrático desde la autonomía”. En este sentido sostiene: “Una postura autónoma sería la de la gratuidad total, que pone en cuestión la mercantilización del transporte. A condición de que sea total -y no reservada simplemente a los pobres, jubilados o desempleados-, la gratuidad podría poner en cuestión esencialmente a las concesiones y, sobre todo superar, la cuestión del estatuto de los ferroviarios”.

El otro punto, en relación a esta idea de organización alternativa tanto al mercado como al estado, refiere a la posibilidad de una empresa autogestionada por los trabajadores y los usuarios mismos. En este sentido destaca la existencia en el Gran Buenos Aires de experiencias autónomas de “transporte popular (cooperativo)”.

Tales precisiones respecto a lo público no estatal, pugnan por desconocer la capacidad reguladora del Estado, sometido él mismo a las leyes del mercado posfordista. La crítica es también a las tradicionales formas de reivindicaciones y negociaciones encaradas por los trabajadores sindicalizados con el Estado, lo que consideran una forma de rehabilitar al mismo.

En torno a este argumento se están produciendo una serie de debates al interior de la perspectiva. En este sentido, Luis Mattini²² y Mabel Thwaites Rey, reconocerían una contradicción inherente al Estado que a su vez interviene como instancia de dominación asegurando el funcionamiento de la sociedad desigual y aparece como representante del interés general. Para ellos, la política hacia el mismo continuaría una línea típica del pensamiento de la izquierda, “...aprovechar la apelación al “interés general” que justifica

²¹ Expósito, M. op.cit.

²² Mattini, L : Autogestión productiva y asambleismo Segunda parte; ¿Y el Estado?

la existencia del Estado para arrancar medidas, para imponer instituciones que preserven el interés de las clases subalternas".

Otra de las diferencias dentro de esta perspectiva es aquella que específicamente refuerza los componentes innovadores, localizando su propuesta en la construcción de nuevas subjetividades y espacios de sociabilidad. En este caso, ya no resulta problemático las tensiones entre las distintas formas de desobediencia ni la producción de lo público no estatal. El Colectivo Situaciones habla de *pensar en situación, poniendo el cuerpo*, para describir la producción de lenguajes, conceptos, experiencias, saberes, a través de una práctica que busca poner en marcha la *potencia práctica del deseo*. Su *propuesta de renovación radical del lenguaje de las prácticas transformadoras*, suspende el mismo uso del concepto de lo político. Para este nuevo horizonte provee un nuevo concepto, el de protagonismo social²³. El plexo que supone la misma figura de la República queda en suspenso. En este caso, la conceptualización de "diáspora de públicos"²⁴, podría ser utilizada como herramienta analítica para iniciar indagaciones acerca de las relaciones entre ciudadanía e instituciones estatales en una época de ciudadanía nómades.

A modo de cierre

Lo presentado hasta aquí, un rápido recorrido por los discursos políticos actuales, pretende poner a disposición algunas líneas de reflexión que circulan dentro de la crisis de la política y lo político en nuestro país. Tales debates que circulan por fuera de los espacios de decisión del estado como estructura organizativa, constituyen discursos y prácticas políticas con los que este como instancia de articulación simbólica y productora de subjetividades se debe enfrentar.

Hablábamos al inicio de momentos de definiciones, luego de este recorrido, creemos más aún en esta caracterización, también que del enriquecimiento del debate acerca de la política y lo político, depende la consolidación y profundización de la democracia.

²³ Colectivo Situaciones, 19 y 20. Apuntes para el nuevo protagonismo social. Ediciones de mano en mano. Bs. As. 2002.

²⁴ Apadurai: La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización. FCE. Bs. As., 2001.